

PRÓLOGO

Si la memoria tiene que ver con algo más que el puro recuerdo nostálgico del pasado, entonces es seguro que este libro, que refleja en parte una memoria de actividades, nos permite reivindicar la tarea que empezamos hace tres años y medio, cuando con escasos recursos y mucha ilusión nos aventuramos en lo que ha resultado ser un apasionante experimento colectivo. Cuando el *Observatorio Justicia y Empresa* inició su andadura, fruto de la unión de esfuerzos entre académicos del Centro de Investigaciones en Derecho y Economía de la Universidad Complutense y otras universidades madrileñas y el Colegio Jurídico del Instituto de Empresa, estábamos convencidos de su éxito porque el apoyo unánime que había concitado esta iniciativa, hasta ahora única en su género, no podía ser defraudado. Y efectivamente el transcurso del tiempo ha confirmado aquellos buenos augurios.

Esto es, a la vez, la constatación de un agradecimiento y la afirmación de un principio constitutivo que hace de la fortaleza y el dinamismo de los actores sociales el fundamento de todo progreso humano. Frente a las pretensiones que privilegian lo colectivo de forma sistemática o a algunas visiones del individualismo que lo hacen incapaz de conseguir resultados que requieren la acción colectiva, el Observatorio es el resultado de un esfuerzo individual y colectivo. Ha resultado posible sólo porque un nutrido grupo de profesionales de toda índole y empresas de diversos sectores han contribuido de una forma coordinada, con su esfuerzo y generosidad, a crear una nueva plataforma para el análisis de aquellas cuestiones que no se ajustan al paradigma tradicional del conocimiento compartimentado.

La realidad del mundo empresarial detecta a cada instante evidencias incontestables de la necesidad de articular nuevas categorías que favorezcan enfoques homogéneos e integrados de aquello que hace tiempo dejó de ser escenario separado, lo jurídico y lo económico, porque esos ámbitos significan mucho y no constituyen dimensiones independientes para el mundo de la empresa.

El Observatorio es justamente eso, una herramienta que facilita la información y formación integrada para los procesos de toma de decisiones y un laboratorio que genera nuevas ideas y proyectos que nutren esa información y formación. Es también algo más; un lugar de encuentro intelectualmente estimulante para todos los profesionales que de una u otra forma están vinculados al mundo del Derecho y la Economía; es un aula abierta a la innovación y al pensamiento creativo; un foro de discusión auténtico que aborda problemas reales en un mundo real.

Pero, sobre todo, lo que ha pretendido el Observatorio ha sido vincular dos mundos que en muchas ocasiones discurren en paralelo y con escasa

comunicación. La empresa y la justicia comparten muchas zonas de intersección; cada vez con mayor frecuencia e intensidad los procesos de toma de decisiones empresariales integran valores y parámetros relacionados con el funcionamiento de la Administración de Justicia.

Por eso, el análisis de los efectos económicos de las normas y su aplicación por los tribunales, la evaluación de los sistemas de justicia, de su calidad, eficiencia y equidad, de su organización y gestión, sea en las áreas típicamente relacionadas con la empresa --como las relativas a la competencia, el arbitraje, la conflictividad tributaria, la valoración judicial de los daños y perjuicios o el funcionamiento de los Juzgados de lo Mercantil--, sea en otras áreas, como la criminalidad o la garantía de las libertades, contribuyen decisivamente a mejorar la valoración que las empresas otorgan a la justicia. Porque esas cuestiones y otras similares, como la seguridad jurídica, resultan decisivas para la actividad empresarial, porque de ellas dependen las inversiones, el empleo, la productividad, la innovación y el crecimiento, y también la mejora de los más desfavorecidos. Como hasta ahora, y seguramente con mayor intensidad, estamos seguros que las empresas responderán, en reciprocidad, con su colaboración y apoyo para hacer que la justicia mejore tanto en aquello que les afecta más directamente como en lo que beneficie al bienestar de todos los ciudadanos.

Para la Administración de Justicia el Observatorio constituye una plataforma de enorme utilidad porque permite a los operadores jurídicos intercambiar percepciones y experiencias con los destinatarios de las normas, mejorando el conocimiento de los intereses y sensibilidades mutuos. Como en tantas ocasiones nos han comentado jueces y magistrados, el Observatorio proporciona una ventana abierta al mundo con cuyo contacto unos y otros mejoran y evitan cualquier tentación de encapsulamiento.

Este libro da cuenta de las distintas aportaciones realizadas a lo largo de algo más de tres años por un numeroso conjunto de profesionales, responsables públicos, empresarios e investigadores, sobre el mundo de la justicia y la empresa. En unos casos se trata de informes elaborados por el propio Observatorio, como sucede con los Informes sobre la Justicia Civil y Contencioso-Administrativa (capítulos I y II). En otros, de posicionamientos ante cambios importantes, como la regulación del acceso a la abogacía (capítulo III). No obstante, por lo general el Observatorio ha tratado, más que de expresar las opiniones de quienes colaboran directa y regularmente en el mismo, de ser anfitrión y albergar la presentación de ideas y puntos de vista externos y de facilitar el intercambio de pareceres. Y hemos tratado de difundir el conocimiento que surge de los mismos, haciendo que esos debates tuviesen una constancia documental para que otras personas interesadas en esas materias pero que no pudieron asistir a las mismas también pudiesen beneficiarse. Como corresponde a la pluralidad de facetas que configuran la relación entre la justicia y las empresas, el conjunto de temas tratados es

también amplio y variado. Así, se han abordado cuestiones relativas a la Organización y Gestión Judiciales, objeto del capítulo IV; al contenido de la actividad judicial y su diseño institucional y a los procedimientos que la canalizan (capítulo V); a cuestiones referidas a la dimensión comunitaria e internacional o a reflexiones sobre cambios legislativos producidos en un país que pudieran resultar de interés para otros países (capítulo VI), y a temas concernientes a la regulación económica que tienen una importante repercusión en la justicia, las empresas y los profesionales que en ellas trabajan (Capítulo VII). La agrupación de algunos los temas en los capítulos IV a VII es en ocasiones algo arbitraria, de forma que algunos temas podrían agruparse indistintamente en uno u otro capítulo, pero ello no dificulta su comprensión y seguimiento.

La responsabilidad por los aciertos y errores del conjunto del libro es compartida, por igual, por los directores de esta publicación, aunque esa responsabilidad sea menor en el caso de los capítulos IV a VII, en la medida que reflejan los puntos de vista de quienes participaron en las sesiones, que no siempre compartimos, como es lógico. La redacción del capítulo III corresponde por igual a Cristina Jiménez y Santos Pastor, y la de los capítulos I y II a este último, en todos los casos con la inestimable ayuda de quienes han colaborado con el *Observatorio*, que figuran más adelante.

A la vez que una puesta en común de conocimientos y una rendición de cuentas, es también la hora de los agradecimientos a todos aquellos que han apoyado esta iniciativa aportando recursos económicos, ideas y, en muchos casos, su esfuerzo personal. La larga lista de reconocimiento y gratitud que aparece al final de este Prólogo es la mejor muestra del éxito de una empresa colectiva que nace y surge desde la sociedad civil, para la sociedad civil y los responsables públicos. Este proyecto no se habría hecho realidad sin el decisivo apoyo que recibió desde el comienzo por parte de los directivos y responsables del Instituto de Empresa, a ellos, pues, nuestra profunda gratitud. Mención especial merece la ayuda proporcionada por Carolina Valdivia, cuyos conocimientos y esfuerzo han resultado decisivos para la elaboración del presente documento, de Carmen Hermida, que con su apoyo ha dado continuidad a las actividades, de Rogelio Biazzi, Laura Louza y Juanita Gómez, colaboradores del Observatorio en etapas anteriores, y de las personas que trabajan o han trabajado en el Colegio Jurídico –de forma especial, Ana Isabel García Marqueta y Puri Ortiz- y otras partes del Instituto de Empresa y han contribuido a hacer realidad este proyecto. Una singular mención merece la aportación de Rosa Bendala, cuya ayuda ha venido acompañando al Observatorio desde el propio nacimiento.

Especial agradecimiento merecen quienes han ayudado con su patrocinio, además de sus ideas, como El Corte Inglés, BP España, Seintex, Azertia, Indra, Everis (antes DMR), Instituto de Empresa y Accenture, y los

despachos de abogados Baker & Makenzie, Clifford Chance, Cuatrecasas, Garrigues Abogados, Gómez-Acebo & Pombo, y Uría y Menéndez.

El Observatorio inicia ahora una nueva etapa, nueva sólo en el sentido de que ha superado los albores iniciales de su gestación. Pero los principios que han inspirado nuestro proyecto se han consolidado y seguirán inspirando la labor futura. En todo caso, creemos que es indispensable avanzar en la unión de esfuerzos, ideas y aportaciones de todos cuantos estén interesados en la mejora de la Justicia y de la empresa, y en la continuidad de los proyectos, porque sin continuidad no hay instituciones y sin buenas instituciones no hay progreso.